

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 28 de Diciembre del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Adelanto Los Robles de Padre Hurtado
 (uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Orlando Rojas
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 01 de FEB del año 2024
 Horario: 19:30 a 21:00 Horas
 Lugar y Dirección: AV. Padre Hurtado 13905
San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Adelanto Los Robles de Padre Hurtado

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Karen Contreras Lopez</u>		<u>Karen Contreras</u>
2 <u>Elisa Garcia Canavias</u>		<u>Elisa Garcia</u>
3 <u>Celia Diaz Garcia</u>		<u>Celia Diaz Garcia</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los ~~numeros~~ datos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

